

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCA- UGEL CUSCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 189	Fecha : 03/07/2023	Documento : PEDIDO 000137	
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE ESCALAFON DE LA UGEL CUSCO.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:  DESCRIPCION DEL TRABAJO      TRABAJO A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación del falso cielo raso con baldosas vinil en un área de 68.67 m2, con perfiles de suspensión tee principal, secundaria de color blanco de 60 x 60 cm y espesor de 7 mm.</li> <li>- Instalación de piso cerámico de 40 x 40 cm de alto tránsito en tres espacios un Área de 68.70 m2 incluido pasadizo de archivo de legajos.</li> <li>- Cableado electric N° 12 de 25 m x 2 N° 14 de y tres espacios acondicionados, instalacion de 16 paneles LED 60 x 60 de 48 WQ luz blanca, el tendido de tuberias y cabledo electric ira protegido protegido mediante canaletas de PVC adosadas al techo y pared. previa coordinacion con area usuaria. (16 puntos)</li> <li>- Cableado electric N° 12 de 100 m x 2 de tres espacios acondicionados en canales en cajas de PVC por el falso cielo raso y adosadas en los muros de los modules de insatacion de 12 tomacorrientes doble 15-220 V con linea a tierra rectangular 8 x 11 cm (12 puntos).</li> <li>- Cableado electric N• 14 x de 20 x 2 de tres espacios acondicionados en canaletas y cajas PVC adosadas en los muros del modulo prefabricado con 8 interruptores dobles de 15A-220V rectangulares 8 x 11 cm (8 puntos).</li> <li>- Instalacion de un gabinete de pared Swich 6 UR. 10 base 1000-48 puertos</li> <li>- Instalac.,on de cinco termo magnetice: <ul style="list-style-type: none"> <li>01 termo magnetice para instalacion general 220 V x 63 Amp.</li> <li>01 Instalacion diferencial 25 A SGMDM/2/25/30 25 Amp.</li> <li>01 Iluminacion 220 V x 63 Amp.</li> <li>01 Tomacorrientes 220 V x 36 Amp.</li> <li>01 Regulador 220 V x 32 Amp.</li> </ul> </li> </ul>		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCA- UGEL CUSCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 189	Fecha : 03/07/2023	Documento : PEDIDO 000137	
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE ESCALAFON DE LA UGEL CUSCO.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cableado THN 12 AWG 269 encaminado a través del falso techo con esquineros, con toma RJ-45 UTP INTERNET.</li> <li>- Instalación de 11 tomas de pared en RJ CATEGORIA 6-45 UTP para conexión de INTERNET y PC en blanco a través de canaletas (22 puntos) identificables.</li> <li>- El módulo debe estar pintado el interior del módulo prefabricado, color nuevo blanco con pintura oleo mate.</li> <li>- Pintado de los muros drywall de los lados 34,50 m x 3m de altura (área 103,50 m<sup>2</sup>) de color nuevo blanco con pintura oleo mate. El servicio incluye los bienes materiales a utilizar constituyéndose en un servicio a todo costo.</li> </ul> <p>TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO</p> <p>El plazo de ejecución para la conclusión, para el Acondicionamiento de la Oficina de Escalafona de la Unidad de Gestión Educativa Local-Cusca serán 07 Días del calendario después de la firma del contrato.</p>		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCA - UGEL CUSCA en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ESCALAFON EN LA UNIDAD DE  
GESTION EDUCATIVA LOCAL -CUSCO.**

**1° DENOMINACION DE LA CONTRATACION.**

**CONTRATACION DEL SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE  
ESCALAFON DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL -CUSCO.**

**2° ANTECEDENTES**

La Unidad de Gestión Educativa Local - Cusco, dentro de su Organigrama Funcional se cuenta con el Área de Administración (Escalafón), espacio que, por necesidad, actividad funcional requiere mejorar sus instalaciones para resguardar los legajos personales del personal docente y administrativo de la jurisdicción, para la comodidad y confort de los trabajadores para una atención óptima al público usuario.

**3° FINALIDAD PUBLICA.**

Labora dentro de la oficina.

**4° SERVICIO REQUERIDO.**

El servicio requerido será el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE  
ESCALAFON DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.**

**5° CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

**a) AREA DE ADMINISTRACION (ESCALAFON)**

Se cuenta con un espacio que corresponde a la Administración para el personal que labora en la Oficina de Escalafón en dos Módulos Prefabricado con un área ocupada de 79.06 m<sup>2</sup> que comparte con la oficina de Administración.

**b) TRABAJOS A REALIZAR.**

Se procederá a realizar los siguientes trabajos:

- Instalación del **falso cielo raso** con baldosas vinil en un área de 68.67 m<sup>2</sup>, con perfiles de suspensión tee principal, secundaria de color blanco de 60 x 60 cm y espesor de 7 mm.
- Instalación de piso cerámico de 40 x 40 cm de alto tránsito en tres espacios en un área de 68.70 m<sup>2</sup> incluye pasadizo de archivo de legajos.
- Cableado eléctrico N° 12 de 25 m x 2 N° 14 de tres espacios acondicionados, instalación de 16 paneles LEO 60 x 60 de 48 WQ luz blanca, el tendido de tuberías y cableado eléctrico ira protegido mediante canaletas de PVC adosadas al techo y pared, previa coordinación con área usuaria. (16 puntos)
- Cableado eléctrico N° 12 de 100 m x 2 de tres espacios acondicionados en canaletas en cajas de PVC por el falso cielo raso y adosadas en los muros de los módulos de instalación de 12 tomacorrientes dobles 15-220 V con línea a tierra rectangular 8 x 11 cm ( 12 puntos),
- Cableado eléctrico N° 14 de 20 x 2 de tres espacios acondicionados en canaletas y cajas PVC adosadas en los muros del módulo prefabricado con 8 interruptores dobles de 15A -220V rectangulares 8 x 11 cm. (8 puntos)
- Instalación de un gabinete de pared Swich 6 UR. 10base 1000 - 48 puertos

- Instalación de cinco terminales magnéticas:
  - 01 terminal magnética para Instalación general 220 V x 63 Amp.
  - 01 Instalación Diferencial 25 A SGMDM/2/25/30 25 Amp.
  - 01 iluminación 220 V x 63 Amp
  - 01 tomacorrientes 220 v x 63 Amp.
  - 01 regulador 220 v x 32 Amp
- Cableado THN 12 AWG 269 encaminado a través del falso techo con esquineros, con toma RJ-45 UTP INTERNET
- Instalación de 11 tomas de pared Lan RJ CATEGORIA 6-45 UTP para conexión de INTERNET y PC en blanco a través de canaletas (22 puntos) identificables.
- El módulo debe estar pintado el interior del módulo prefabricado. color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- Pintado de los muros drywall dos lados 34.50 m x 3m de altura (área 103.50 m2) de color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- El servicio incluye. los bienes materiales a utilizar constituyéndose en un servicio a todo costo.

## 6° . UBICACIÓN Y LOCALIZACION

El servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de la Oficina de Gestión Institucional del presente estudio está ubicado en la Av. Camino Real N° 114 del Distrito del Cusco, provincia de Cusco y departamento del Cusco. Además, la localidad de Cusco tiene como código ubigeo el siguiente:

Nro.	AMBITO	LOCALIDAD	CODIGO UBIGEO
1	Ciudad	Cusco	080101

Fuente: ESCALE· MINEDU.

## 7° . LUGAR DONDE SE DESARROLARA EL SERVICIO.

El servicio se desarrollará en la Unidad de Gestión Educativa Local - Cusco, en el Área de Administración (oficina de Escalafón)

## 8° . TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución para la Conclusión para el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ESCALAFON DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CUSCO**, serán 07 DIAS del calendario después de la firma del Contrato u orden de servicio.

## 9° . EXPERIENCIA DEL POSTOR.

- . EL Postor puede ser persona natural y/o jurídica .
- . Profesional a fines del trabajo a realizar, debe acreditar 2 años de experiencia desde su colegiatura.
- . El Postor deberá de acreditar con dos contratos y/o órdenes de servicio y/o conformidad de cumplimiento de la prestación del servicio; en trabajo similares iguales con un valor referencial mayor a cuatro veces el valor referencial en servicios similares.

## 10°. PRESUPUESTO.

Por todo el servicio el Costo será de S/ .... , a todo costo: material y mano de obra.

## 11°. FORMA DE PAGO.

Para la aprobación del pago se debe contar con la conformidad del servicio del Área de Infraestructura, para ello el proveedor debe de dar garantía sobre el trabajo realizado.

## 12°. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Para la Presentación de la propuesta se deberá adjuntar:

Propuesta Técnica- Adjuntar experiencia del postor indicados en el ítem 10  
Propuesta económica considerar a todo costo incluyendo los costos de ley, presentar propuesta económica.

## 13°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación la determina el área de abastecimientos.

### I RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

### 11. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1x\text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

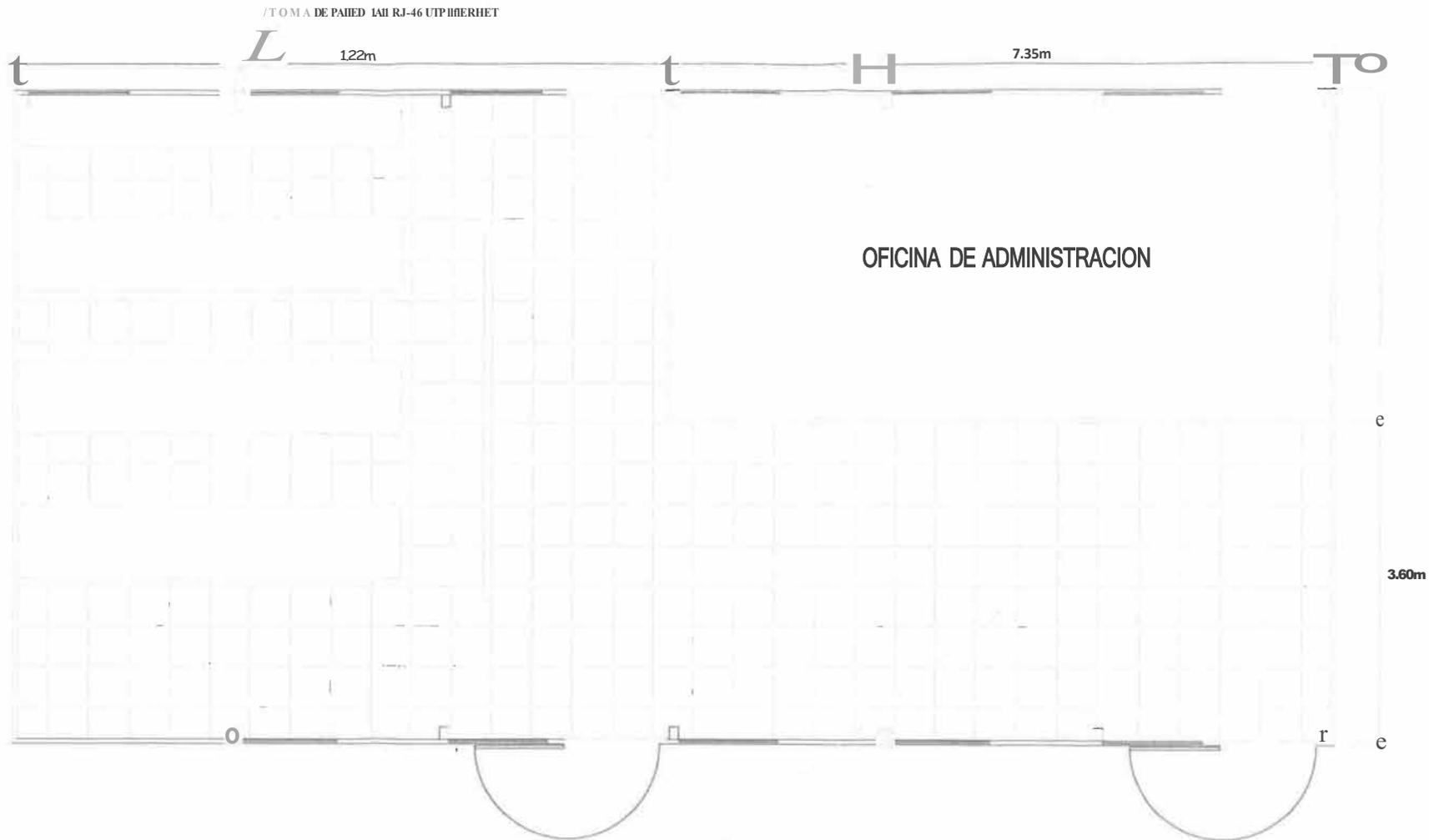
## 14°. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI (persona natural)
- Vigencia de poder (persona jurídica).

## 15°. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.



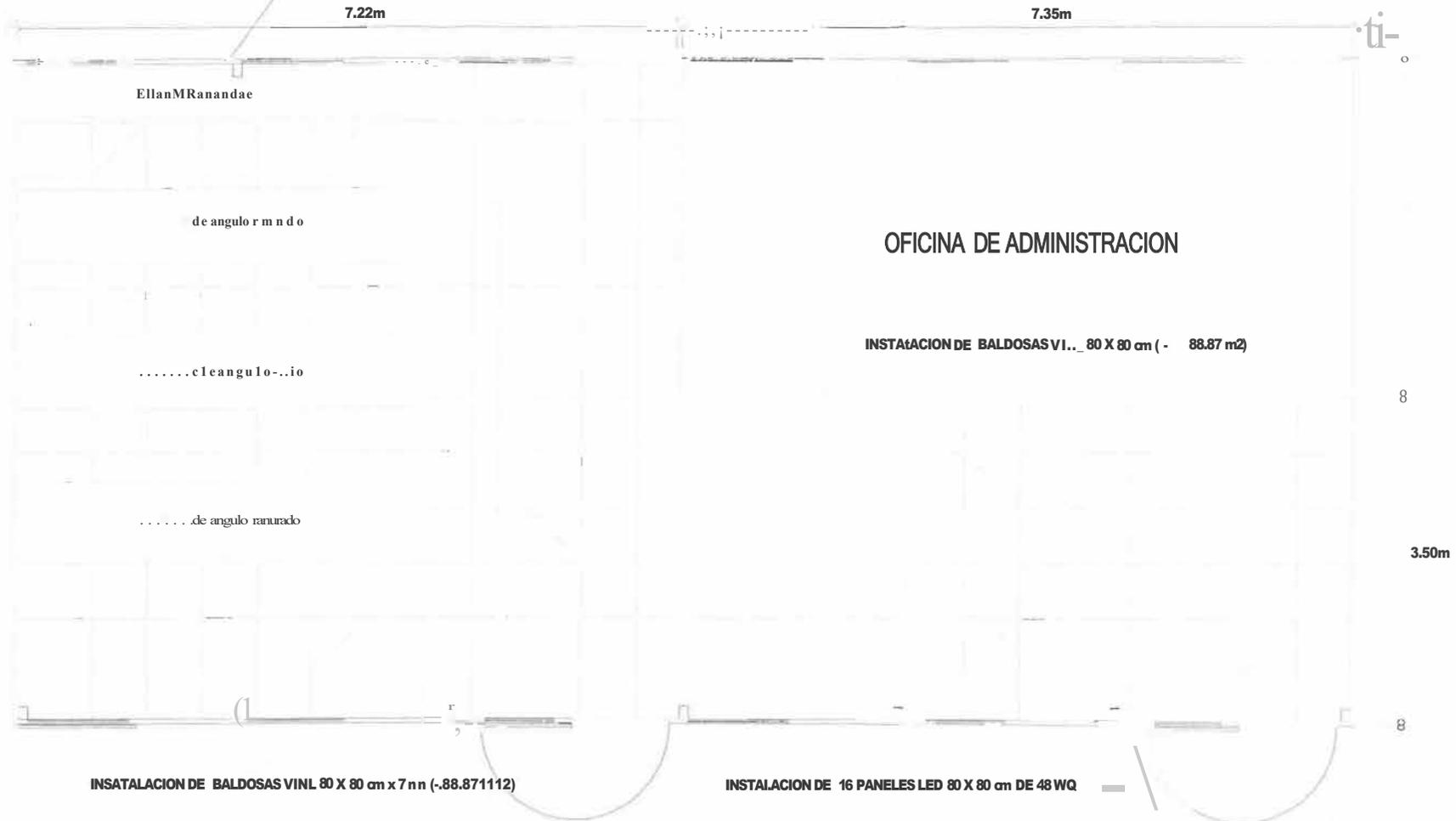


**INSTALACION DE PISO CERAMICO DE ALTO TRANSITO 40 X 40 cm (area 68. 67 m<sup>2</sup>) INCLUYE PASADISOS.**

**PLANO INSTALACION DE PISOS CERAMICOS -ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE ESCALAFON UGEL-CUSCO**

Escala 1:50

IAIRO-TAIIICU:DE10anDI!-,DOICIEIENBTAINWIIII. Y  
11MDEPARBI LANRJ-IIUIP IIIIERIETO



**INSTALACION DE BALDOSAS VINIL 60 X 60 c.m - UBICACION DE 16 PANELES LED EN EL FALSO CIELO RASO**

**PLANO DE INSTALACIONES DE BALDOSAS VINIL ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE ESCALAFON UGEL-CUSCO**

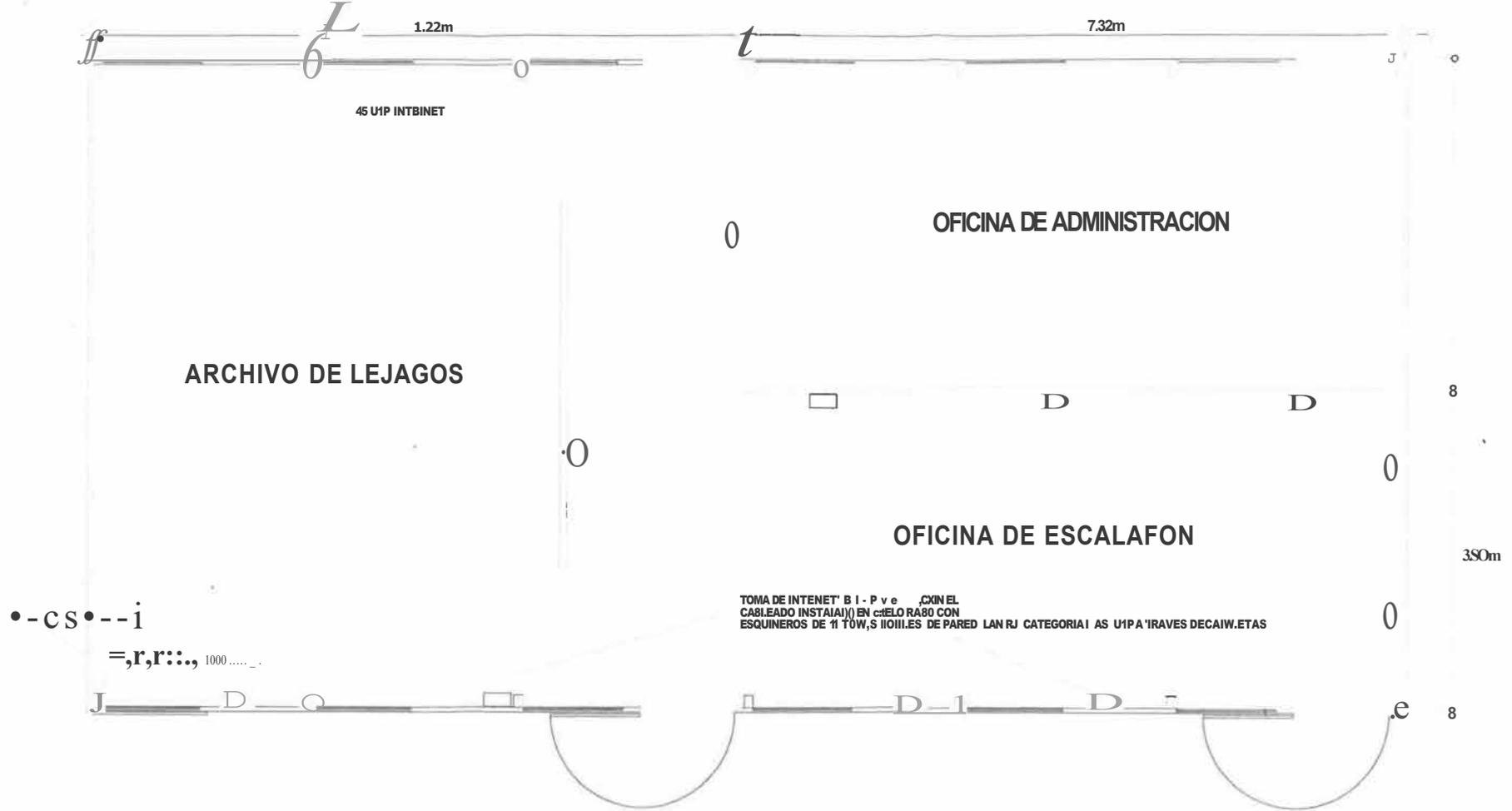
PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE ESCALAFON UGEL-CUSCO



CABLEADO ELECTRICO POR EL FALSO CIELO RASO CENTRO DE LUZ EN CANALETAS ADOSADAS EN EL MURO  
CABLEADO ELECTRICO PARA TOMACORRIENTES DOBLES , INTERRUPTORES DOBLES EN CANALETAS ADOSADAS

# PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE ESCALAFON UGEL-CUSCO

MURO - TABIQUE DES cm DE ESPESOR, DOY>E SE INSTALARAN LOS TIMACORRIENES Y DE PARED LAN RJ.



11 TOMAS DOBLES PARA LA CONEXION DEL INTERNET CABLEADO THN 12 AWG 269 POR EL FALSO CIELO RASO

PLANO DE INSTALACIONES DE INTERNET ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE ESCALAFON UGEL-CUSCO

&ala1:SO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXON° 01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
..... con RUC  
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta {precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : - - - - -

RUC N° : - - - - -

Importante:  
De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

-- Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXON°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL • CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... representante legal de la empresa:

r- Nombre o Razón social: .....

[ Domicilio Legal: .....

RUC: .....

Teléfono: .....

Teléfono Celular: .....

\ Correo Electrónico: .....

f Persona de Contrato: .....

IN° DNI: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

NOMBRE DEL BANCO: .....

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

## ANEXO N° 03

## DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... {Representante Legal de  
..... ), con Documento de Identidad N° ..... en representación de  
..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... ,  
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusca, ..... de..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa